







INSITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER - INDERSANTANDER

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE

VIGENCIA 2020

OFICINA DE CONTROL INTERNO LUZ MYRIAM LOZANO CARREÑO

Bucaramanga, enero de 2021

















respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y
 eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos
 por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".
- Decreto 984 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737/1998".

ALCANCE

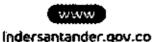
El análisis del presente informe se enfoca en los gastos incurridos con recursos de Indersantander durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, confrontándolos con el reporte del periodo inmediatamente anterior.

METODOLOGÍA

La oficina de Control Interno, es responsable del seguimiento, evaluación, elaboración y presentación del informe sobre la austeridad del gasto, razón por la cual se procedió a solicitar la documentación a las diferentes oficinas del área administrativa y financiera, en los procesos de presupuesto, contabilidad y tesoreria.

Igualmente se solicitó a la oficina jurídica el expediente del suministro de la gasolina, una vez teniendo los documentos solicitados a las diferentes áreas se procede a construir el presente informe correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2020, haciendo un comparativo con el periodo anterior, por concepto de, asignación y uso del teléfono fijo, entre otros gastos.













INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2020 PERIODO COMPRENDIDO OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

INTRODUCCION

En el marco del rol de evaluación y seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017 y dando cumplimiento a los informes de ley que deben presentar las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, el Equipo de Control Interno del Indersantander realizó el informe de Austeridad en el gasto público, correspondiente al periodo comprendido del 1 de octubre al 30 de diciembre de 2020.

Dentro del informe se revisa lo relacionado con los gastos de la administración de personal y prestación de servicios; los gastos generales, en especial lo relacionado con: Sueldos personal de nóminas, servicios personales indirectos, impresos y publicaciones, servicios públicos y consumo de combustibles, entre otros aspectos relacionados con el gasto institucional de la entidad.

OBJETO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en relación con la austeridad y eficiencia del gasto público.

OBJETIVO ESPECIFICO

Verificar las erogaciones correspondientes a los gastos de personal de nómina y servicios personales indirectos.

Verificar y analizar que los gastos ejecutados estén orientados a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

NORMATIVIDAD LEGAL

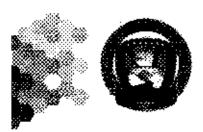
- Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1068 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". Artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las Oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo















ANALISIS Y RESULTADOS DE LA INFORMACION

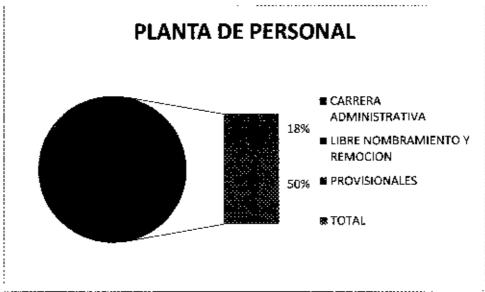
ADMINISTRACION DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

PLANTA DE PERSONAL

La estructura administrativa del personal de planta del INDERSANTANDER, está conformada por 17 empleos distribuidos de la siguiente manera:

765 X 1	
CARRERA ADMINISTRATIVA	4
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	7
PROVISIONALES	6
TOTAL	17

En la siguiente gráfica se muestra la distribución porcentual de los empleos por tipo de vinculación.



Gráfica No 1. Personal de Planta.

















GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE PERSONAL SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

Los gastos relacionados con la nómina de la entidad se distribuyen a continuación, comparados con los pagos efectuados en el mismo trimestre anterior.

	CONTRACTOR OF STREET	
Sueldo de personal	\$211.280.979	\$213.560.760
Bonificación por servicios	4.474.527	0
Prima de Navidad	0	68.342.683
Vacaciones	4.596.010	İ
		3.194.153
Prima de servicios	0	4.922.125

GASTOS GENERALES

0.3.21.13. GASTOS ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE.

Durante el mes de octubre se realizó un pago por concepto de viáticos por valor de novecientos noventa y nueve mil doscientos treinta y seis pesos m/cte (\$999.236).

Para el presente período evaluado, no se registraron gastos por los siguientes conceptos:

- 0.3.21.03. GASTOS ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS COMPRA DE EQUIPO
- 0.3.21.09. GASTOS ADQUISICION DE BIÉNES Y SERVICIOS IMPRESOS Y PUBLICACIONES.
- 0.3.21.91. GASTOS ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS OTROS GASTOS PARA ADQUISICION SERVICIOS.













0.3.21.10. GASTOS SERVICIOS PUBLICOS

> TELEFONIA MÓVIL (MOVISTAR)

La entidad para su servicio cuenta con dos líneas de telefonía celular (3173702768 y 3173702755) con el operador Movistar.

Durante el periodo del trimestre se efectuaron pagos por este concepto por valor de \$287.418.

SERVICIO DE TELEFONIA FIJA Y TELEVISION

Para su servicio la entidad dispone de una línea de servicio de telefonía fija 6352772, para las dependencias y servicio de televisión, servicios contratados con la empresa Movistar. Durante el trimestre se efectuaron pagos por este concepto por valor de \$683.800.

SERVICIO DE INTERNET

Se tiene un costo fijo mensual por valor de \$1.702.890. Durante el trimestre se efectuaron pagos por este concepto por valor de \$3.405.780.

0.3.21.23. GASTOS ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2020 se evidencia que se hicieron pagos por estos conceptos que a continuación se relacionan:

FUNCIONARIOS	ESTIMULOS	GAFAS	CAPACITACION
Luz Delina Silva y Claudia Pineda	\$9,373.910		
recibieron apoyo económico para			
estudio.			
Claudia Díaz García			\$3.200.000
15 funcionarios recibieron gafas		\$8.879.100	
TOTAL	\$9.373.910	\$8.879.100	\$3.200.000

El Instituto suscribió un contrato de Mínima Cuantía No 008 de 2020 con la Caja de Compensación Familiar (Cajasan) para el suministro de 17 uniformes y zapatos deportivos por un valor de \$24.492.000, según lo acordado por el sindicato para los funcionarios de planta.













CONSUMO DE COMBUSTIBLE

La entidad suscribió el contrato de mínima cuantía No. MC-001-2020 de marzo 16 de 2020 cuyo objeto es: "suministro de combustible (diésel y gasolina corriente) lavado y cambio de aceite para los vehículos que conforma el parque automotor y maquinaria del instituto departamental de Recreación y Deportes "Indersantander; este servicio se contrató con la Estación de servicio EL TRIUNFO PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.S Nit: 900-774-2 y cuya Representante Legal es CAROLINA SERRANO MENESES.

El valor inicial del contrato en mención fue de diez millones de pesos m/cte (\$10.000.000) y el acta de inicio se firmó el día 27 de marzo de 2020 a este contrato se le realizó un adicional de cinco millones de pesos m/cte (\$5.000.000). Vale la pena aclarar que a la fecha de elaboración de este informe aún no se había liquidado este contrato de acuerdo a lo manifestado por la supervisora del mismo, ya que el contratista no allegó los respectivos soportes, pese a las repetidas solicitudes que le hizo la supervisora.

Así las cosas la oficina de control interno no se puede pronunciar respecto al consumo de combustible, porque a pesar de haber solicitado de manera verbal en varias oportunidades el expediente de este contrato a la oficina jurídica para su respectiva revisión, este no fue suministrado.

Sin embargo de acuerdo a la información solicitada a la contadora de la entidad por parte de esta oficina, se evidencia que en el cierre de la vigencia 2020 no se reporta ningún gasto referente al consumo de combustible, razón por la cual tampoco se refleja ningún pago durante el último trimestre.

LUZ MYRIAM LOZANO CARREÑO Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Claudia Patricia Pineda Castillo- Oficina de Control Interno







